

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Radicado:20250006131

INFORME COMPARATIVO DE LA AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO TRIMESTRE II VIGENCIA 2025

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU-

Presentado a:

CAMILO ZAPATA WILLS

Gerente General ESU

Presentado por:

JORGE HERNÁN LOPERA TABORDA

Director de Auditoría Interna ESU

Elaborado por:

Equipo de Auditoría Interna

Medellín, julio 30 de 2025

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - info@esu.com.co - www.esu.com.co



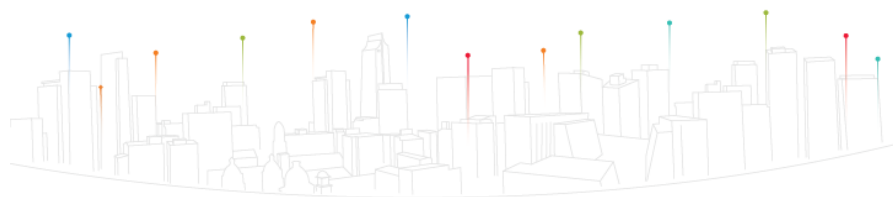
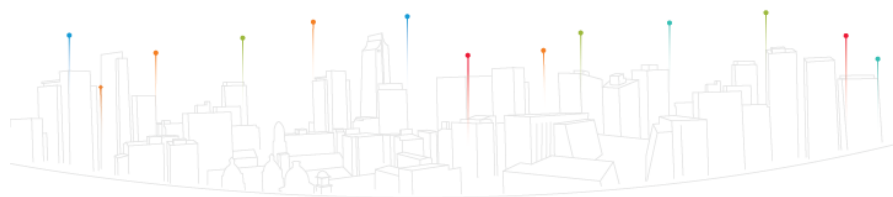


TABLA DE CONTENIDO

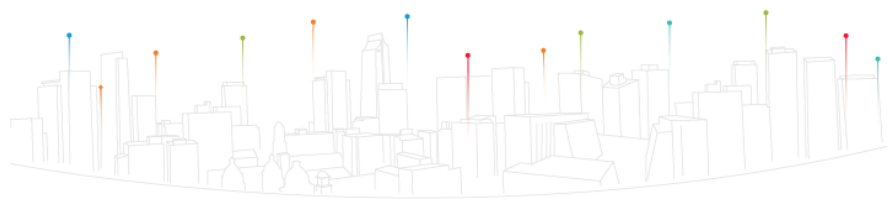
INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVO GENERAL	5
ALCANCE	5
MARCO NORMATIVO.....	6
ANÁLISIS DE COSTOS Y GASTOS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025.....	7
ACTIVIDADES QUE AFECTARON EL GASTO.....	7
Modificación de la estructura, la planta de personal y gastos de personal.....	7
Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión “Honorarios”.	9
Honorarios por contratos de servicios especializados.	10
Horas extras.....	12
Vacaciones.....	13
Periodos de vacaciones disfrutados.....	15
Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles.....	15
Mantenimiento de parque automotor.	16
Prelación de encuentros virtuales.....	16
Internet.....	16
Suministro de tiquetes y reconocimiento de viáticos.	16
Autorización previa al trámite de comisiones en el exterior.	17
Eventos.	17
Esquemas de seguridad.....	17
Vehículos oficiales.	18
Telefonía móvil.....	18
Telefonía fija.....	18
Elementos de aseo, lavandería y cafetería.....	18
Papelería.....	19
Suscripción a periódicos, revistas, publicaciones y bases de datos.....	20
Almacenamiento y custodia.....	20

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - info@esu.com.co - www.esu.com.co





Gastos legales.....	21
Austeridad en eventos, regalos corporativos, souvenir o recuerdos.	21
Publicidad y propaganda.....	21
Sostenibilidad ambiental.....	22
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	24

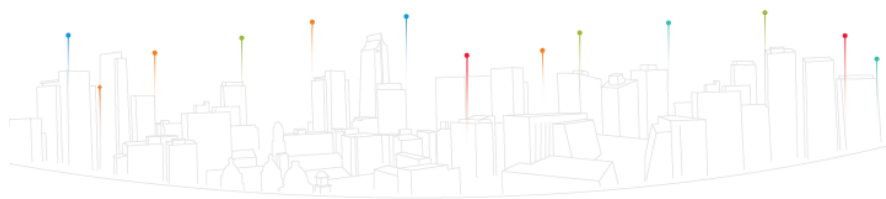


INTRODUCCIÓN

La Dirección de Evaluación y Control de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas (ESU), en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.8.4.1.2 y 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015 (última actualización: 18 de junio de 2024) y el artículo 2º del Decreto 1737 de 1998, que estipulan la adopción de medidas equivalentes de austeridad y eficiencia por parte de las entidades territoriales, presenta el informe comparativo de seguimiento a los gastos ejecutados durante el segundo trimestre de la vigencia 2025. Asimismo, se exhorta a la entidad a adoptar como buena práctica administrativa los lineamientos definidos en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, en los cuales se establece el informe de austeridad y el plan de austeridad del gasto.

En el presente informe se analizó el comportamiento del gasto público, conforme a la aplicación y cumplimiento razonable de la normatividad y las políticas en el marco del plan de austeridad y eficiencia en el gasto en las distintas actividades clasificadas en las normas para ser objeto de seguimiento trimestral, basado en la información contable, correspondiente al periodo del segundo trimestre de la vigencia 2025.

Se verificaron los registros contables y presupuestales de los conceptos que están relacionados con el gasto, se verificaron los pagos realizados en el segundo trimestre de 2025, de los gastos de honorarios, servicios públicos, telefonía celular, viáticos, gastos de viaje, papelería, impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, combustibles, mantenimiento del equipo de transporte del parque automotor de la entidad, entre otros, frente a los mismos gastos del segundo trimestre de la vigencia 2024, determinando la causa de las variaciones.



OBJETIVO GENERAL

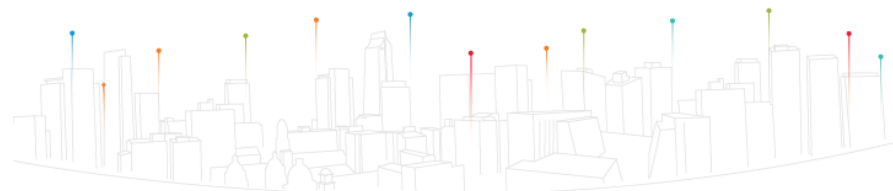
Verificar el comportamiento de los gastos de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU, en cumplimiento razonable de la normatividad, la política y el Plan de Austeridad 2025; y, en el marco de la norma, presentar un informe trimestral a la alta dirección sobre el grado de cumplimiento de estas disposiciones durante el segundo trimestre de la vigencia 2025.

ALCANCE

El presente informe corresponde a los resultados institucionales del segundo trimestre de 2025, analizado y comparado con los resultados del mismo período de 2024, para los conceptos de:

1. Gastos de personal.
2. Honorarios.
3. Materiales y suministros.
4. Papelería y útiles de oficina.
5. Elementos de aseo y cafetería.
6. Teléfono móvil celular y otros.
7. Energía y acueducto.
8. Mantenimiento parque automotor.
8. Combustibles.
9. Mantenimiento de bienes inmuebles.
10. Mantenimiento de bienes muebles.
11. Gastos de viaje y viáticos.
12. Gastos de publicidad.

La revisión se hace conforme a la información entregada por las áreas, los datos obtenidos de la ejecución presupuestal y el módulo contable del software SAFIX.



Las cifras expresadas en el informe están en términos nominales, además, en cada gasto detallamos el porcentaje de variación que nos permite evidenciar la disminución o aumento con relación al trimestre inmediatamente anterior.

MARCO NORMATIVO.

- Decretos 1737 de 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”; en su artículo 10.
- Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones” reglamentada por el Decreto 0103 de 2015.
- Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.
- Ley 1952 de 2019. “Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario” modificada parcialmente por la ley 2094 de 2021.
- Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022, “Medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política”.
- Ley 2342 de 2024 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024".

- Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

ANÁLISIS DE COSTOS Y GASTOS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025.

En virtud de lo establecido en el Decreto 0199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, a continuación, se relacionan las actividades, operaciones comerciales y administrativas que fueron objeto de afectación del gasto público durante el segundo trimestre de la vigencia 2025.

ACTIVIDADES QUE AFECTARON EL GASTO.

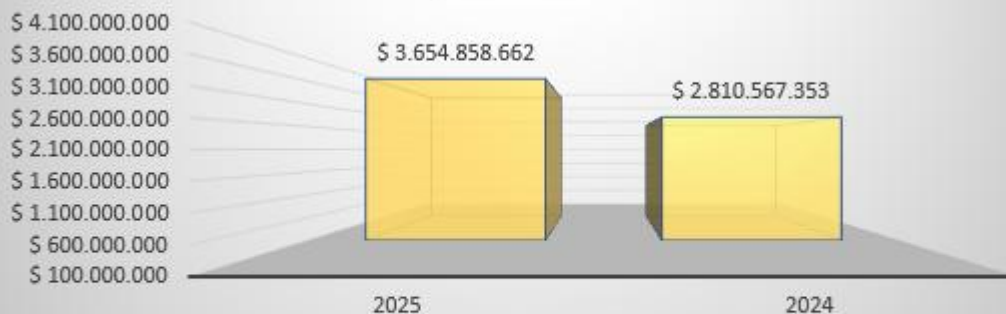
En cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 0199 de 2024, la Dirección de Evaluación y Control de la ESU, procede a relacionar los conceptos presentados que afectaron los gastos de la entidad durante el segundo trimestre de la vigencia 2025.

Modificación de la estructura, la planta de personal y gastos de personal.

Durante el segundo trimestre de 2025, los gastos de personal aumentaron en \$844.291.309, lo que representa un incremento del 30,04% en comparación con el mismo periodo de 2024, al pasar de \$2.810.567.353 a \$3.654.858.662. Esta variación obedece principalmente al ajuste salarial del 7,76 % y a que a junio de 2024 se tenían vinculados 93 funcionarios, mientras que en 2025 a 110.

Gastos de personal trim. II 2025 vs 2024		
Concepto	2025	2024
Valor	\$ 3.654.858.662	\$ 2.810.567.353
Variación \$	\$ 844.291.309	-
Variación %	30,04%	-

Gastos de personal trimestre II 2025 vs 2024

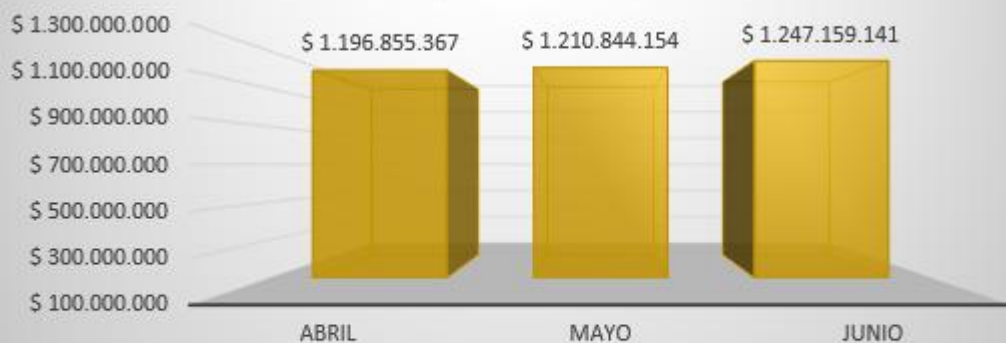


	2025	2024
Gastos de personal trim. II 2025 vs 2024	\$ 3.654.858.662	\$ 2.810.567.353

Durante el segundo trimestre de 2025, el gasto de personal presentó una tendencia homogénea mes a mes.

Gastos de personal trimestre II 2025			
Concepto	Abril	Mayo	Junio
Valor	\$ 1.196.855.367	\$ 1.210.844.154	\$ 1.247.159.141
Variación \$	-	\$ 13.988.787	\$ 36.314.987
Variación %	-	1,2%	3,0%

Gastos de personal trimestre II 2025



	Abril	Mayo	Junio
Gastos de personal trimestre II 2025	\$ 1.196.855.367	\$ 1.210.844.154	\$ 1.247.159.141

Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión “Honorarios”.

En el segundo trimestre de 2025, los gastos por contratación de personal bajo la modalidad de prestación de servicios y apoyo a la gestión ascendieron a \$217.437.443, correspondientes a doce contratistas. En el mismo periodo de 2024, se pagaron \$244.356.999 a quince contratistas. Esto representa una disminución de \$26.919.556, equivalente al 11,02%.

Contratación personal de servicios y de apoyo a la gestión trim. II 2025 vs 2024		
Concepto	2025	2024
Valor	\$ 217.437.443	\$ 244.356.999
Variación \$	-\$ 26.919.556	-
Variación %	-11,02%	-



Según lo verificado en los registros contables, el mayor gasto en pagos de honorarios de personal por prestación de servicios se presentó en junio, mes en el que doce personas enviaron cuenta de cobro por la prestaron servicios del mes anterior. En comparación, en abril se registraron nueve y en mayo diez.

Contratación personal de servicios y de apoyo a la gestión trim. II - 2025			
Concepto	Abril	Mayo	Junio
Valor	\$ 66.924.347	\$ 64.362.298	\$ 86.150.798
Variación \$	-	-\$ 2.562.049	\$ 21.788.500
Variación %	-	-3,8%	33,9%

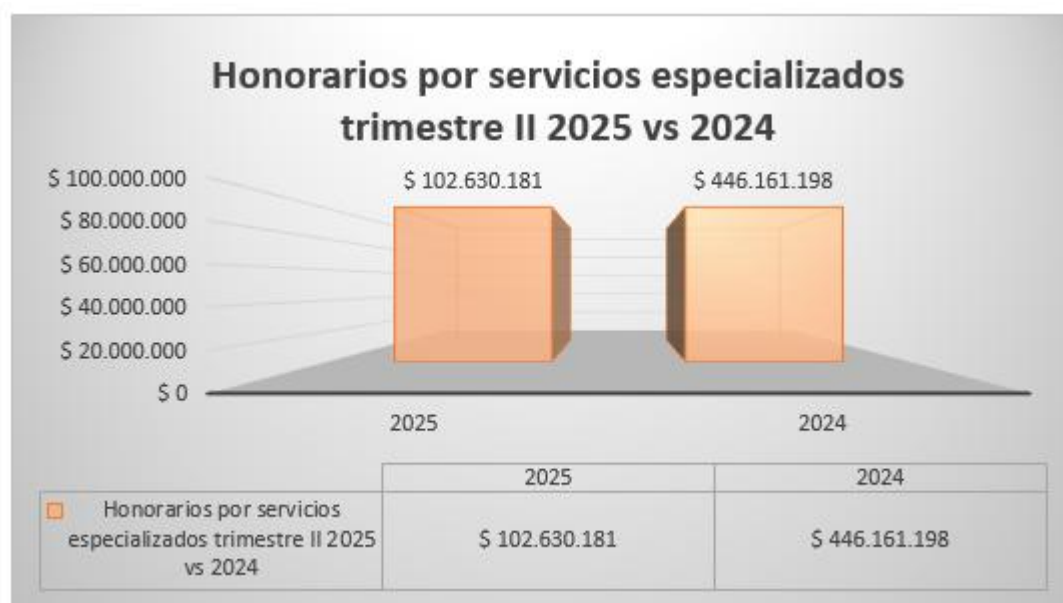


En el Plan de Austeridad 2025 se definió para la acción 1 (Optimización en la prestación de servicios esenciales de apoyo a la gestión) la meta de mantener la continuidad operativa con el número mínimo indispensable de contratos, garantizando la eficiencia y la reducción de costos. En línea con este objetivo, se evidencia una disminución en el número de contratistas, pasando de 12 en junio de 2024 a 9 en 2025.

Honorarios por contratos de servicios especializados.

Los honorarios por servicios especializados corresponden a gastos por concepto de apoyo jurídico y de soporte tecnológico especializado en los diferentes sistemas de información de la entidad. Para el segundo trimestre de 2025 se presentó una disminución de 77%, pasando de \$446.161.198 en 2024 a \$102.630.181 en el presente año.

Honorarios por servicios especializados trimestre II 2025 vs 2024		
Concepto	2025	2024
Valor	\$ 102.630.181	\$ 446.161.198
Variación \$	-\$ 343.531.017	-
Variación %	-77,00%	-



Las erogaciones por servicios especializados se realizaron a través de los proveedores Xenco y Grupo Empresarial ASEPP. Con este último se contrató la prestación de servicios profesionales para la defensa judicial y extrajudicial de la ESU.

Honorarios por servicios especializados trimestre II 2025			
Concepto	Abril	Mayo	Junio
Valor	\$ 19.328.616	\$ 43.982.949	\$ 39.318.616
Variación \$	-	\$ 24.654.333	-\$ 4.664.333
Variación %	-	127,6%	-10,6%



En el Plan de Austeridad 2025 se definió para la acción 3 (optimización de los contratos de asesoría jurídica externa)- la meta de reducir el 25% en este rubro. Sin embargo, la disminución real alcanzada en el presente trimestre fue del 0,79%, pasando de \$45.000.000 en 2024 a \$44.644.333 en la vigencia actual.

En el informe de seguimiento elaborado por la Secretaría General de la ESU, se destacan los beneficios de la contratación con el Grupo Empresarial ASEPP S.A.S.; no obstante, la evaluación del cumplimiento de la meta se realiza comparando las cifras de 2025 con las de 2023, cuando lo adecuado sería contrastarlas con las de 2024.

Horas extras

El gasto por concepto de horas extras registró una disminución del 28,02%, al pasar de \$12.430.177 en 2024 a \$8.947.439 en 2025. Durante el segundo trimestre de 2025, las horas extras fueron generadas por cuatro técnicos de la Unidad de Seguridad. En este periodo, no reportó horas extras del conductor asignado a la Gerencia.

Horas extras trimestre II 2025			
Concepto	Abril	Mayo	Junio
Valor	\$ 2.809.812	\$ 2.690.273	\$ 3.447.354
Variación \$	-	-\$ 119.539	\$ 757.081
Variación %	-	-4,3%	28,1%

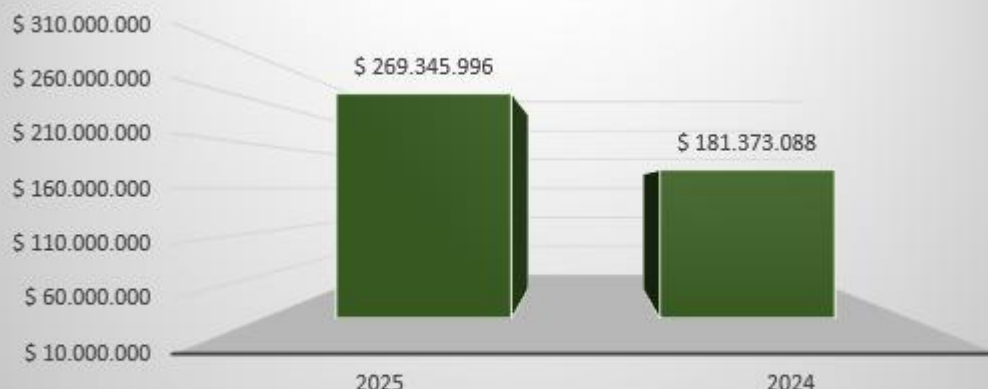


Vacaciones.

Los gastos por vacaciones y prima de vacaciones que se han generado durante el segundo trimestre de 2025 ascendieron a \$269.345.996, 48,5% más que el mismo periodo de 2024 (\$181.373.088).

Vacaciones trim. II 2025 vs 2024		
Concepto	2025	2024
Valor	\$ 269.345.996	\$ 181.373.088
Variación \$	\$ 87.972.908	-
Variación %	48,50%	-

Vacaciones trimestre II 2025 vs 2024



	2025	2024
Vacaciones trim. II 2025 vs 2024	\$ 269.345.996	\$ 181.373.088

Vacaciones y prima de vacaciones trimestre II 2025

Concepto	Abril	Mayo	Junio
Valor	\$ 98.208.182	\$ 74.811.485	\$ 96.326.329
Variación \$	-	-\$ 23.396.697	\$ 21.514.844
Variación %	-	-23,8%	28,8%

Vacaciones y prima de vacaciones trim. II 2025



	Abril	Mayo	Junio
Vacaciones y prima de vacaciones trimestre II 2025	\$ 98.208.182	\$ 74.811.485	\$ 96.326.329

Periodos de vacaciones disfrutados.

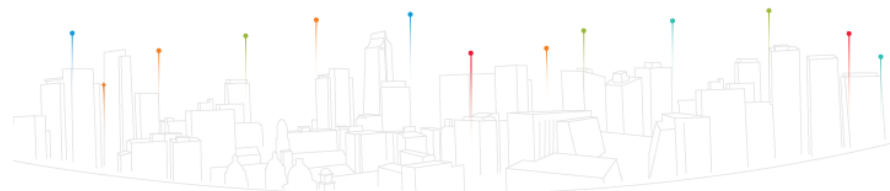
En el segundo trimestre de 2025 veintisiete empleados de la entidad han disfrutado del periodo de vacaciones.

Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles.

En abril de 2025, se adquirieron con el proveedor Vcomplementos S.A.S. un total de 90 sillas, 20 descansa-pies y 10 cajoneras metálicas, por un valor de \$43.250.000. Asimismo, con la empresa Energizando Energía y Construcción S.A.S. se incurrió en gastos por \$15.856.738, correspondientes al mantenimiento preventivo del control de acceso de la puerta de ingreso a la oficina, del aire acondicionado y del sistema de detección de incendios.

En el Plan de Austeridad 2025 se estableció para la acción 4 (mantenimiento preventivo integral) la meta de cubrir el 100% del plan de mantenimiento anual. Sin embargo, es importante señalar que dicha meta debe enfocarse no solo en su cumplimiento, sino también en la generación de ahorros económicos en este rubro. En el reporte de seguimiento enviado por la Subgerencia Administrativa y Financiera se incluyó el siguiente cuadro que, no obstante, no permite determinar con claridad si el plan de mantenimiento se ha ejecutado en su totalidad:

				PLAN DE MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO	TOTAL CON IMPUTOS	FEBRERO	
MANTENIMIENTO PREVENTIVOS							
1	Mantenimiento preventivo de sillas operativas e interlocutoras (ajuste, engrase, limpieza de partes, cojines)	Semestral	2				
2	Mantenimiento preventivo de puestos de trabajo (ajustes, engrase, limpieza partes)	Anual	1				
3	Mantenimiento preventivo de mesas de auxiliares y de cafetería (ajustes, engrase, limpieza partes)	Anual	1				



Combustibles y lubricantes.

Durante el segundo trimestre de 2025 no se realizaron erogaciones por concepto de combustibles y lubricantes. En el mismo periodo de 2024, estos gastos ascendieron a \$848.800.

Mantenimiento de parque automotor.

Durante el segundo trimestre de 2025 no se incurrió en gastos de mantenimiento del vehículo asignado a la Gerencia. En el mismo periodo de 2024, dichos gastos sumaron \$666.271.

Prelación de encuentros virtuales.

La entidad prioriza los encuentros virtuales a través de las plataformas tecnológicas para el seguimiento, monitoreo y supervisión de los contratos o convenios con otras entidades. El desplazamiento físico solo es requerido cuando la situación así lo amerite. En el Plan de Austeridad 2025 se estableció para la acción 5 (sensibilizar la realización de reuniones, actividades y/o eventos virtuales o híbridos) la meta de socializar, durante el primer semestre, una campaña de sensibilización orientada a promover la adopción de reuniones virtuales. Dicha campaña fue publicada el 3 de julio.

Internet.

El gasto por concepto de internet en el segundo trimestre de 2025 fue de \$4.812.605, lo que representa una disminución del 32,02% frente al mismo periodo de 2024, cuando se registró un gasto de \$7.079.865.

Suministro de tiquetes y reconocimiento de viáticos.

Durante el segundo trimestre de 2025, los gastos por concepto de tiquetes aéreos ascendieron a \$4.004.176. mientras que los anticipos por viáticos totalizaron \$8.551.041, monto que no ha sido legalizado y por ende llevado a las cuentas de resultados, conforme a lo establecido en la actividad 5 del procedimiento de legalización de anticipos y en el parágrafo 1 del artículo 8 de la Resolución

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - info@esu.com.co - www.esu.com.co

No. 114 de 2024, que dispone que la legalización de viáticos debe efectuarse dentro de los cinco días hábiles siguientes al cumplimiento de la comisión.

Durante los meses de abril, mayo y junio, la subgerente de Servicios y un profesional realizaron varios desplazamientos a Bogotá para sostener reuniones con la Gobernación de Cundinamarca, en las cuales se trataron temas específicos del proyecto C5 de Cundinamarca. Asimismo, en abril, el Gerente viajó a Bogotá con el propósito de evaluar los avances de la consultoría del proyecto y presentar un comparativo entre la ejecución del proyecto C5 Medellín y el SIES-C C5-A de Cundinamarca. Posteriormente, en mayo, participó en Bogotá, junto con la jefe de la Oficina Estratégica y un profesional de la Subgerencia Comercial y de Mercadeo, en el evento internacional EXPO I 2025 – Encuentro Internacional de Smart City, Ciudades Seguras y Ciudadanía Inteligente.

En el Plan de Austeridad 2025 se definió como acción 6, la optimización en la compra de tiquetes aéreos y viáticos, estableciendo como meta mantener los gastos en tiquetes aéreos y comisiones dentro del presupuesto asignado, optimizando la relación costo – beneficio. Asimismo, se dispuso que la gerencia emita un informe de compra de tiquetes con la justificación de la opción seleccionada. Sin embargo, la fecha programada para la presentación del informe, el 30 de noviembre, resulta demasiado lejana para realizar un monitoreo y medición oportunos del cumplimiento del plan.

Autorización previa al trámite de comisiones en el exterior.

En el segundo trimestre de 2025 no se presentaron viajes al exterior.

Eventos.

En el segundo trimestre de 2025 no se realizaron eventos en la entidad.

Esquemas de seguridad.

La entidad no cuenta con esquemas de seguridad, cuyos costos y gastos sean asumidos por la ESU.

Vehículos oficiales.

La entidad sólo cuenta con un vehículo oficial modelo 2020 adquirido en septiembre de 2019 por lo que no representa el requisito de obsolescencia superior a 6 años para su cambio y/o renovación; razón por la cual no se hizo necesario incurrir en nuevos gastos por este concepto durante la vigencia 2025.

Telefonía móvil.

Para el segundo trimestre del 2025 la entidad no registró en su contabilidad gastos por telefonía móvil, debido a que Colombia Movil S.A. E.S.P. emitió las facturas cobrando valores no justificados. Desde la Unidad de Bienes y Servicios se le solicitó al proveedor la respectiva corrección.

Telefonía fija.

El servicio de telefonía fija registró un gasto de \$869.420 durante el segundo trimestre de 2025. En el mismo periodo de 2024, dicho gasto fue de \$684.128.

Elementos de aseo, lavandería y cafetería.

Durante el segundo trimestre de 2025, el gasto en elementos de aseo, lavandería, papelería y cafetería ascendió a \$30.148.050, lo que representa un incremento del 22,65% en comparación con el mismo periodo de 2024, cuando se registró un gasto de \$23.114.758. Este aumento se atribuye principalmente al incremento en el personal encargado del servicio de aseo, que pasó de 2 colaboradoras en 2024 a 3 en la vigencia actual.



Papelería.

En el segundo trimestre de 2025, la entidad reportó gastos de papelería por un valor de \$893.775. En el mismo periodo de 2024 no se registraron gastos bajo este concepto, dado que dichas compras se contabilizaban en la cuenta 511155001, correspondiente a elementos de aseo, lavandería y cafetería.

En el Plan de Austeridad 2025 se definió como meta para la acción 9, reducir las impresiones en un 10% para final de año, al 30 de junio y en comparación con el mismo periodo de 2024, la reducción ha sido de un 49,31%.

En relación con la acción 10 (implementación de herramientas digitales), desde el 11 de marzo de 2025, la ESU implementó la plataforma de firma electrónica a través de Vía Firma para la gestión de todos los documentos. Posteriormente, el 1 de junio de 2025, se puso en marcha el sistema de asistencia virtual. Ambos aplicativos han contribuido a la reducción de los costos operativos asociados a la impresión de documentos, pero en el reporte de la Subgerencia Administrativa y Financiera, no se ha precisado cuanto ha sido el ahorro, la meta establecida en el plan es del 30%.

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - info@esu.com.co - www.esu.com.co



Suscripción a periódicos, revistas, publicaciones y bases de datos.

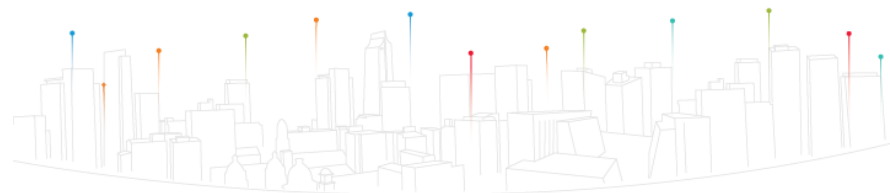
Para el segundo trimestre de 2025 la entidad no incurrió en gastos de suscripción a periódicos, revistas, publicaciones y bases de datos.

Almacenamiento y custodia.

En el segundo trimestre de 2025, los gastos asociados a este rubro ascendieron a \$180.367.089. En el mismo periodo de 2024, alcanzaron \$2.447.930. Este incremento obedece a los servicios de alojamiento en la nube para los aplicativos de la entidad como Datascrum, parque automotor, Esuguard y página web y a la ejecución del contrato AM-533155, cuyo objeto es: *“Prestación del servicio de infraestructura (IAAS) para el Data Center, con certificado mínimo TIER III expedido por Uptime Institute, y protección perimetral mediante el uso de equipos avanzados de seguridad de red para la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU”*.

	Almacenamiento y custodia trim. II 2025		
Concepto	Abril	Mayo	Junio
Valor	\$ 54.575.788	\$ 68.929.769	\$ 56.861.532
Variación \$	-	\$ 14.353.981	-\$ 12.068.237
Variación %	-	26,3%	-17,5%





En el Plan de Austeridad 2025, se estableció como meta para la acción 11 (optimización de la Infraestructura Tecnológica (Datacenter)), reducir los costos operativos en un 30% mediante la adecuada especificación de los recursos tecnológicos. En cuanto al cumplimiento de esta meta, se evidencia un ahorro significativo al comparar los pagos por servicio de infraestructura del datacenter: en el segundo trimestre de 2024 se pagaron \$229.500.000, mientras que en el mismo periodo de 2025 el valor fue de \$103.748.676.

Gastos legales.

Durante el segundo trimestre de 2025 se registraron gastos legales por \$907.000, correspondientes a la renovación del Registro Único de Proponentes (RUP). En el mismo periodo de 2024, estos gastos ascendieron a \$831.000.

Austeridad en eventos, regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

En el segundo trimestre de 2025, los gastos relacionados con eventos, regalos, souvenirs y recuerdos ascendieron a \$954.360, correspondientes a un taller impartido por Comfenalco al equipo directivo, enfocado en el rol del liderazgo dentro de la cultura organizacional. En el mismo periodo de 2024, estos gastos sumaron \$7.758.607.

En el Plan de Austeridad 2025 se estableció como acción aprovechar alianzas estratégicas para realizar eventos sin costo, fijando como meta que al menos el 25% de las actividades de bienestar y cohesión social sean financiadas a través de dichas alianzas. El informe programado para evaluar el cumplimiento tiene como fecha de presentación el 30 de noviembre, lo cual resulta demasiado lejano para un análisis oportuno.

Publicidad y propaganda.

En el segundo trimestre de 2025, los gastos por publicidad ascendieron a \$75.817.143, correspondientes al contrato 202500044 suscrito con Feeling Company S.A.S., cuyo objeto es la gestión de la comunicación interna y externa para posicionar y fortalecer la reputación de la marca ESU. En comparación, en junio de 2024 se incurrió en gastos de publicidad por

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - info@esu.com.co - www.esu.com.co



\$39.856.111, a través de la empresa Pérez y Villa S.A.S.



Sostenibilidad ambiental.

Durante el segundo trimestre de 2025, los gastos por consumo de servicios públicos ascendieron a \$28.339.744, lo que representa una reducción del 24,36% en comparación con el mismo periodo de 2024, cuando se registró un gasto de \$37.466.346. Esta disminución se atribuye principalmente al menor consumo de energía eléctrica, cuyo valor disminuyó \$8.947.750.

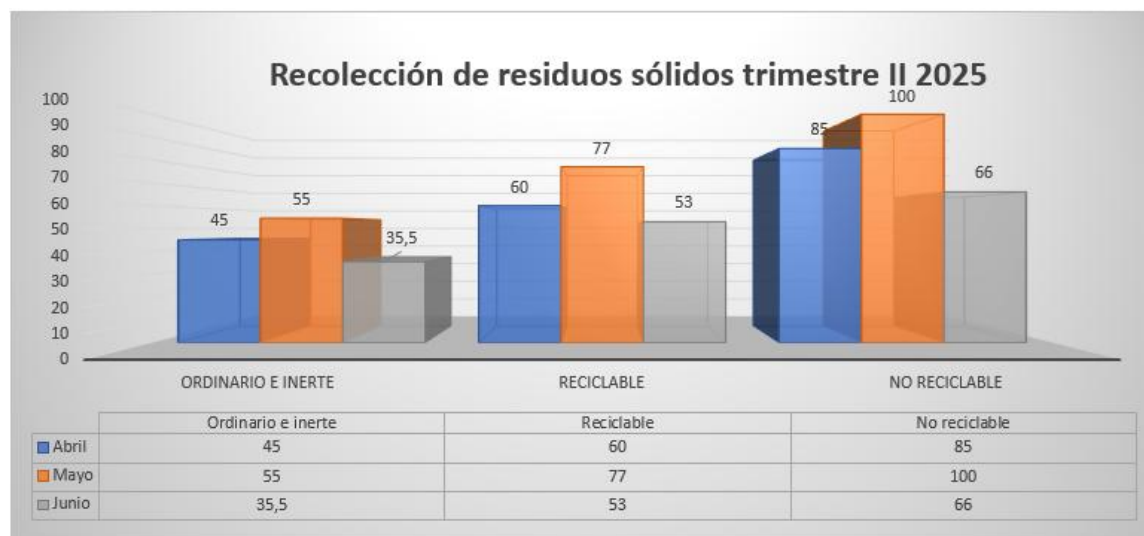
En el Plan de Austeridad se estableció para la acción 12 (gestión para el ahorro y uso eficiente de agua), la meta de mantener el nivel de consumo respecto al año 2024. No obstante, el consumo mensual promedio de agua en el segundo semestre de 2025 fue de 14,33m³, lo que representa un incremento del 4,88% en comparación con el promedio de 2024, que fue de 13,67m³.

En el informe elaborado por la Subgerencia Administrativa y Financiera se incluyó un cuadro con el consumo de agua mensual; sin embargo, al tratarse de una imagen, los datos se encuentran pixelados, lo que impide su correcta lectura. Asimismo, no se presentó evidencia sobre la realización de campañas de sensibilización.

Sostenibilidad ambiental trimestre II 2025			
Concepto	Abril	Mayo	Junio
Valor	\$ 10.098.563	\$ 9.544.807	\$ 8.696.374
Variación \$	-	-\$ 553.756	-\$ 848.433
Variación %	-	-5,5%	-8,9%



En el segundo trimestre de 2025, la entidad realizó la recolección y clasificación de residuos sólidos, los cuales se separaron de la siguiente manera: 135kg de residuos ordinarios e inertes, 190 kg de reciclables y 251 kg de no reciclables. En total se recolectaron 576kg, 121kg menos que 2024.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

1. En cumplimiento del Plan de Austeridad 2025, la segunda línea de defensa ha elaborado los distintos reportes de seguimiento al avance del plan, con corte al 30 de junio. No obstante, algunas actividades previstas para el primer semestre se llevaron a cabo en julio, como la socialización de la circular con las directrices para la optimización del gasto y la campaña de sensibilización para las reuniones virtuales.
2. Se sugiere que en los reportes de seguimiento del Plan de Austeridad se incluyan archivos que permitan identificar de manera clara las evidencias del cumplimiento de las acciones, como correos electrónicos en los que se divulguen las campañas y circulares. No se recomienda el uso de imágenes con información poco clara y sin análisis de los datos.
3. La administración acogió la recomendación emitida en informes anteriores y procedió a contabilizar los gastos de papelería en la cuenta contable 511114001, en lugar de registrarlos en la cuenta 511155001 - Elementos de aseo, lavandería y cafetería.
4. Se recomienda ejecutar la actividad 5 del procedimiento de legalización de anticipos, dado que durante el segundo trimestre de la presente vigencia se consignaron \$8.551.041 a los empleados por este concepto, sin que dichos valores hayan sido legalizados al 30 de junio.
5. Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía mediante la implementación de programas pedagógicos y campañas de sensibilización, en cumplimiento de la acción 12 del Plan de Austeridad 2025.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge H.'.

Jorge Hernán Lopera Taborda
Director Auditoría Interna

Proyectó: Diego Armando Botero Zuluaga – Auditor Contable 